



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

1563

Información pública el “Proyecto RestaurAlcúdia – Restauración del corredor ecológico de humedales de la bahía de Alcúdia. Soluciones basadas en la naturaleza aplicadas a Maristany y se Estaño des Ponts para conseguir una mayor adaptación al cambio climático de su entorno”

OP 10-2022

EE 798/2022

Por provisión del regidor de Obras Propias de fecha 13 de febrero de 2025, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 149.1 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de los Islas Baleares, se ha ordenado someter a información pública el “Proyecto RestaurAlcúdia – Restauración del corredor ecológico de humedales de la bahía de Alcúdia. Soluciones basadas en la naturaleza aplicadas a Maristany y se Estaño des Ponts para conseguir una mayor adaptación al cambio climático de su entorno”, redactado por el ingeniero agrónomo Ferran Codina Roura, el consultor ambiental Àngel Maria Pomar Gomà y la consultora ambiental Clara Forts Salom, el cual consta de:

- Proyecto básico (noviembre 2022) con un presupuesto estimado de ejecución material (PEM) de 2.567.062,49 €.
- Modificación no sustancial del proyecto básico (diciembre 2023) con un presupuesto estimado de ejecución material (PEM) de 2.181.500, 05 €.

Este proyecto cuenta con el apoyo de la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) en la convocatoria de ayudas para el fomento de actuaciones dirigidas a la restauración de ecosistemas fluviales y a la reducción del riesgo de inundación en entornos urbanos españoles a través de soluciones basadas en la naturaleza, correspondiente al año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante PRTR), financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.

Es por ello por lo que se somete a información pública, por un plazo de 15 días hábiles contadores des del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB, para que cualquier persona interesada pueda consultar el proyecto en las oficinas municipales todos los días laborables entre las 9 y las 14 horas, o bien a través del tablón de anuncios y portal de transparencia del sitio web del Ayuntamiento www.alcudia.net.

Las alegaciones y reclamaciones, las tendrán que presentar los interesados ante el Ayuntamiento dentro del plazo mencionado en el párrafo anterior, por cualquiera de los medios que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de los Administraciones Públicas.

Alcúdia, en la fecha de la firma electrónica (14 de febrero de 2025)

El concejal de Obras Propias

Rafel Ferrer Maura

